

SANTA ROSA, 28 de febrero de 2.018

MEMORANDUM Nº 06/18

Para información de:
Jurisdicciones y Unidades de
Organización.

Producido por: Contaduría General

ASUNTO:

Contaduría General comunica a todas la dependencias administrativas, que se encuentra habilitada la recepción de todo tipos de bienes en el Depósito de Rezagos de la Provincia, debiendo previamente a ser aceptada su admisión, cumplir con la normativa administrativa vigente correspondiente y la intervención previa del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Déjese sin efecto a partir del día de la fecha el Memorándum n °18/14 de la Contaduría General.

Cr. Adrián Ricardo GARCÍA
CONTADOR GENERAL